

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Juzgado el 20 de Agosto del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Informo al señor Juez que el término de suspensión del presente proceso se encuentra vencido desde el 12 de Julio del 2020, a las 5 P.M. (términos suspendidos desde el 16 de Marzo del 2020 inclusive hasta el 30 de Junio del 2020, por la emergencia sanitaria del Covid-19). Armenia Q. Diciembre 9 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

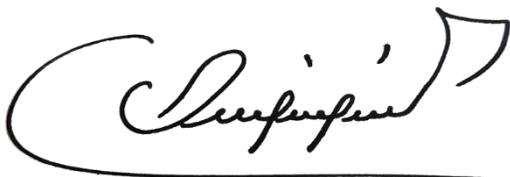
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Diciembre nueve del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, de oficio se decreta la reanudación del presente proceso de **DECLARACION DE PERTENENCIA** promovido por **LUZ MARINA CEDIEL GARCIA** en contra del señor **GEOVANNY MUÑOZ CHAVEZ y demás personas indeterminadas** de conformidad con el Art. 163 Inc. 2 del Código General del Proceso.

Notificado y ejecutoriado el presente auto continúese con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez
a.l.c.t

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **10 de Diciembre del 2020.- No. 168.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d1e2dbc927ae183baf034714385d20e84be96ee0b73d0ed26c6db1c7538a2ee**

Documento generado en 09/12/2020 10:40:12 a.m.